INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONES DE FULLTRUST S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

Dando cumplimiento a mi obligación de Comisario establecido en la ley inherente a la fiscalización y vigencia sobre la contabilidad de la compañía FULLTRUST S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, cumplo con informar a la Junta General de Accionistas lo siguiente:

He procedido a la revisión de los Libros Sociales exigibles, tales como Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Expediente de Actas de Junta General Ordinarias y Extraordinarias, comprobando que se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias en dicha materia.

Así mismo he revisado las cuentas y soportes contables, el Estado Financiero y sus parciales correspondientes al ejercicio económico del año 2018, constatando que se ajustan a los requisitos legales y que además la contabilidad se encuentra al día en todos sus registros.

La Administración ha presentado la colaboración necesaria para la elaboración de este informe, motivo por el cual he podido realizar una revisión detallada de todos los documentos pertinentes.

Referente a las cifras que se indican en los Estados Financieros cabe resaltar que luego de una análisis detallado , he podido establecer que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la compañía, acorde a los registros contables del ejercicio económico que se comenta, los que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera , cumpliendo con las normas y legislación vigente tanto de la Superintendencia de compañías que es el organismo regulador de esta compañía, así como en materia tributaria.

Por lo antes expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad de la compañía FULLTRUST S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

Guayaquil, 31 de marzo de 2019

Atentamente

CPA Margarita Peñafiel Ponce

Comisario